



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas. Trimestral 1.590 ptas.	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena	INSERCIÓNES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 53 pesetas :-: De años anteriores: 106 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1986	Miércoles 8 de octubre	Número 231



Delegación de Hacienda

SECRETARIA GENERAL

Sección del Patrimonio del Estado

Resolución de la Delegación de Hacienda de Burgos por la que se saca a segunda subasta, la siguiente finca, proveniente del expediente abintestato, a favor del Estado, por fallecimiento de doña Rosa y don Porfirio Armentia Somaloma:

— Finca urbana sita en Pancorbo, con una superficie plana geoméricamente medida de ochenta y cinco metros cuadrados; tasada en doscientas veintiséis mil trescientas trece (226.313) pesetas.

Por el presente se anuncia la segunda subasta para el día 18 de noviembre de 1986, a las 10 horas, en el salón de actos, ante la mesa constituida en esta Delegación de Hacienda.

El pliego de condiciones, que regirá la precitada subasta del bien inmueble, valorado en doscientas veintiséis mil trescientas trece (226.313) pesetas, puede verse en la Secretaría General, Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Burgos, 25 de septiembre de 1986. — El Jefe de la Sección, Valeriano Río Santos. — V.º B.º el Delegado de Hacienda, Eusebio Trujillo González.

6382.—2.610,00

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el núm. 385 de 1984, promovido por Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos, contra Jesús Arturo Sagredo Fernández, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 21 de noviembre de 1986 próximo, a las 12,00 horas de su mañana, sirviéndose de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 2.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de enero de 1987 próximo y 12,00 horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de febrero de 1987 próximo y a las 12,00 horas

de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

— Finca urbana sita en Burgos. Piso destinado a vivienda, sito en

la casa núm. 9 de la calle de Melchor Prieto, ubicado en su planta quinta alta, con acceso por el portal y escalera común, puerta centro de la planta, de superficie construida de 109,33 m². Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 2514, folio 250, finca 7092. Valorado a efectos de subasta en la suma de dos millones quinientas mil pesetas.

Dado en Burgos, a 22 de septiembre de 1986. — E./ (ilegible). El Secretario (ilegible).

6467.—7.305,00

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 52/84, se siguen autos de menor cuantía, a instancia del Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón en representación de Industrial Electrónica Aznarez, S. A., contra don José Antonio Martínez Navarro, representado por la Procurador doña Mercedes Manero Barriuso en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de mayo, a las once horas, en primera subasta; y si resultare desierta, el día nueve de junio, a la misma hora, en segunda; y en el caso de que también resultare desierta, el día 21 de julio, a la misma hora en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente al menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes en la primera subasta; en segunda y tercera subasta se consignará el mismo porcentaje, pero del tipo de la segunda, que será el de la tasación, rebajada en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma que será el de tasación rebajado en un veinticinco por ciento; y en tercera subasta podrá hacerse cualquier postura al salir sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto con aquél, el importe de la consignación del veinte por ciento antes indicado, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local comercial sito en la planta baja del edificio número 11 de la calle de General Dávila de esta ciudad. Ocupa una superficie aproximada de unos trescientos metros cuadrados, y valorados en un millón quinientas mil (1.500.000 pesetas).

Plaza de garaje número nueve, con una cuota de valor 0,092778 por ciento, de la vivienda sita en Avda. Gral. Yagüe, edificio Caja Rural e inscrita al tomo 3.298, libro 227, folio 29, finca 18.793. Valorada en seiscientos cincuenta mil pesetas (650.000).

Plaza de garaje número 49, con una cuota de valor de 0,092778 por ciento, de la vivienda sita en Ave-

nida Gral. Yagüe, Edificio Caja Rural e inscrita al tomo 3297, libro 227, folio 101, finca núm. 18.865. Valorada en seiscientos cincuenta mil (650.000) pesetas.

Dado en Burgos, a 23 de septiembre de 1986. — E./ (ilegible). El Secretario (ilegible).

6468.—9.510,00

ANUNCIOS OFICIALES

MAGISTRATURA DE TRABAJO

Apremios gubernativos

Cédula de notificación

El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, en el día de la fecha y en expediente de apremios gubernativos núm. 1.940/83 y 297/84, promovidos por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Burgos contra D. Jesús Marquín Bardeci, ha dictado la siguiente:

Providencia. —Magistrado señor Jiménez Fernández. — En Burgos, a 25 de septiembre de 1986. — Dada cuenta: Siendo deudora la empresa apremiada 09/45376, don Jesús Marquín Bardeci de expedientes de apremios gubernativos números 1.940/83 y 297/84 por débitos a la Seguridad Social por un importe de 112.435 pesetas de principal más otras 18.665 pesetas calculadas provisionalmente para costas y suplidos, queda embargada, a todos los efectos legales, en garantía del pago de dichos débitos, la siguiente finca propiedad del apremiado, sita en Miranda de Ebro:

— Urbana. Piso 4.º-D, del edificio núm. 17 de la calle de Concepción Arenal.

Notifíquese este proveído al apremiado así como a su esposa doña Encarnación Austri Rojas y firma que sea, expídase mandamiento de embargo, por duplicado, al Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro para que lleve a efecto la correspondiente anotación de embargo.

Lo mandó y firma S. S.ª Doy fe. Ante mí (ilegible).

Y para que sirva de notificación en forma legal, expido la presente en Burgos, a 25 de septiembre de 1986. — El Secretario (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE BURGOS

Cédula de citación

En autos núm. 780/86, seguidos ante esta Magistratura a Instancias de doña Florentina Burgos Sancidrián, contra Jesús Jiménez Izquierdo y otros, sobre invalidez, ha sido señalado el día 27 de noviembre, a las 9,45 horas de su mañana, para la celebración del acto de juicio, en la reclamación expresada, advirtiéndose que es única convocatoria y se deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que el acto no podrá suspenderse por falta injustificada de asistencia de cualquiera de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma para el día arriba señalado al demandado D. Jesús Jiménez Izquierdo, cuyo último domicilio lo tuvo en la Avenida del Cid núm. 1, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, así como para la prueba de confesión judicial, teniéndosele por confeso en caso de incomparecencia, advirtiéndose que la copia de la demanda obra a su disposición en esta Magistratura junto con el requerimiento, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 3 de septiembre de 1986. — El Magistrado Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

CIRCULAR

Normas para la próxima campaña de siembras 1986-87 en Cuevas de San Clemente (Burgos)

Con motivo del próximo amojonamiento que se llevará a efecto en todo caso, con estricta aplicación de la legalidad vigente, y a propuesta de la Sección de Estructuras Agrarias, he acordado publicar la presente Circular comprensiva de las normas que deberán ser observadas en la próxima campaña de siembra, 1986-87, en las tierras del término municipal

de Cuevas de San Clemente (Burgos), incluidas en el proceso de concentración parcelaria.

1.º Las antiguas parcelas que en el pasado año agrícola 1985-86 hayan estado sembradas de cereales y leguminosas, así como en las parcelas en que no se hayan realizado labores hasta la fecha del replanteo de las nuevas fincas, corresponderá cultivar a los propietarios de los nuevos lotes, a partir de la toma de posesión.

2.º En las antiguas parcelas, en las que el pasado año agrícola 1985-86 se hayan realizado labores de barbecho, corresponderá cultivar a los propietarios de las nuevas fincas a partir de la toma de posesión.

3.º Las parcelas sembradas de patatas, remolacha u hortalizas en la campaña agrícola 1985-86, serán cultivadas por los nuevos propietarios a partir del momento en que haya sido retirada la cosecha, y en todo caso, a partir del 31 de diciembre de 1986.

4.º En el caso de cultivos praterenses, alfalfa, esparceta, etc., la fecha límite de ocupación de las fincas por los antiguos propietarios será el 31 de marzo de 1987.

5.º El aprovechamiento de los antiguos propietarios de los árboles frutales, nogales, árboles maderables, etc., que se encuentran en las nuevas fincas de reemplazo, se prolonga hasta el 31 de diciembre de 1987; pasando a las 24 horas de dicho día a pertenecer a los nuevos propietarios, si no han sido retirados antes en condiciones legales o media acuerdo de las partes.

6.º Cualquier otra parcela cuya situación no se haya especificado en los apartados anteriores, será cultivada por los propietarios de los nuevos lotes, a partir de la toma de posesión.

7.º Las autoridades locales vigilarán y procurarán el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente. Las mismas autoridades y los propietarios interesados deberán informar y denunciar los casos de infracción a las presentes normas de los que tengan noticias.

8.º De acuerdo con lo dispuesto en el art. 225 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, los autores de tales infracciones serán sanciona-

dos con multas impuestas por el Gobierno Civil, previo expediente tramitado por esta Delegación Territorial con audiencia del interesado e informe de la Cámara Local Agraria.

9.º Cualquier duda que surja en la interpretación de estas normas, puede ser consultada en la Sección de Estructuras Agrarias de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes (Avenida del Cid, núm. 91, Burgos) y en la Cámara Local Agraria de la zona correspondiente.

Burgos, 26 de septiembre 1986.
El Delegado Territorial, Francisco Javier Rodríguez Ruiz.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos), solicita la concesión de un aprovechamiento de 25 l./seg. de aguas derivadas del río Arlanza, en término municipal de Covarrubias (Burgos), con destino a la ampliación de su abastecimiento, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

Información pública

Las obras descritas en el proyecto son:

— Captación de las aguas del río Arlanza, mediante cajón indio y mediante dos bombas sumergidas impulsar las aguas a través de una tubería de 139 m. hasta un nuevo depósito de 240 m.³ que será conectado con la actual red de abastecimiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes a fin de que, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el expediente, durante el mismo período de tiempo, en esta Confederación, calle Muro, 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 19 de septiembre de 1986. — El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Personal

Lista de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición libre para cubrir cinco plazas de Bomberos.

Admitidos, por su número de actuación según sorteo celebrado el día 24 de marzo de 1986.

1. Val la Barga, Fco. Javier del
2. Velasco Díez, Eutiquiano
3. Velasco Fernández, Angel
4. Velasco Jiménez, Jaime
5. Velasco Marcos, Oscar
6. Zamanillo Burgos, Jesús A.
7. Abad Abad, Ciriaco
8. Abajo González, Juan Ant.
9. Abajo Hontario, Juan Carlos
10. Alberdi López, Carmelo
11. Alonso Camarero, Julio.
12. Alonso Fernández, Fernando José.
13. Alonso Olalla, Oscar Fdo.
14. Alonso Reyes, Luis
15. Alonso Rodríguez, Víctor Pablo
16. Alvarez Munguía, Ricardo
17. Alvaro Alvaro, Paulino
18. Amaya Nieto, Salvador
19. Angulo Briones, Pascual
20. Antón Alonso, Domingo
21. Antón Ausín, Fulgencio
22. Arnáiz Arnáiz, Luis
23. Arnáiz Ausín, Ignacio
24. Arnáiz Puente, José Luis
25. Arranz Pascual, Jesús
26. Arroyo Delgado, Clementino
27. Ayala Andrés, Fco. Javier
28. Azpeleta Martínez, L. Miguel
29. Bacigalupe Varela, Ignacio
30. Baños García, Angel Fdo.
31. Baranda Pereda, Alfonso
32. Barbero Cuesta, Miguel
33. Barbero Gómez, Emilio
34. Barrio Fernández, Isaac Carmelo
35. Barriomirón, Juan Carlos
36. Bayona Díez, Pedro Pablo
37. Beato Sadornil, Jesús
38. Benito Barbadillo, Joaquín
39. Berezo García, José María
40. Blanco López, Darío
41. Bravo Ruiz, Victorino
42. Cabrero Antón, Angel Alberto.
43. Calleja Pardo, Emilio
44. Calleja Pardo, Fco. Javier
45. Calvo Sancho, Antonio Leonardo
46. Calzada Calzada, José Ant.
47. Cámara Quijano, Benito
48. Camarero Hernáiz, Antonio
49. Campo Cantero, Domingo del
50. Cantero Yusta, Alberto
51. Carmona Arroyo, José Ignacio.
52. Carmona Castrillo, Alberto
53. Carpintero González, Juan José.
54. Carrasco del Monte, Francisco Javier
55. Castrillo Gómez, Fernando José
56. Cerdá Cerdá, Miguel Angel
57. Cerezo Morquillas, Néstor
58. Chapero Antón, Raúl
59. Chicote de Miguel, Juan Carlos
60. Chicote de Miguel, Oscar
61. Cifrián Izquierdo, Fernando
62. Corral Fernández, Sergio
63. Corral López, Pedro
64. Cremer Martínez, José Ramón
65. Cruz Ruiz, Juan Carlos de la
66. Cuesta Barreiro, Valentín
67. Cuesta Bonilla, Carlos de la
68. Cuesta Simoes, David
69. Delgado Sanquirce, Rafael
70. Díaz González, Fco. Javier
71. Díez García, Cándido
72. Díez Martín, Carlos
73. Díez Miguel, Jesús Lucinio
74. Díez Ruiz, José Eloy
75. Echave Benito, Víctor
76. Espinosa Manso, Jacinto
77. Esteban Gil, Fco. Javier
78. Estrada Merino, José Alberto
79. Fernández Angulo, Enrique
80. Fernández Gómez, Alvaro
81. Fernández Gómez, Miguel Angel
82. Fernández Juez, Enrique
83. Galarreta Alonso, Luis Alfredo
84. Galarreta Santamaría, Amadeo Manuel
85. Galerón García, José Raúl
86. Gallo Franco, José María
87. Gallo Orodea, Gonzalo
88. Garcés Castro, Ramiro
89. García Alberto, Joaquín
90. García Blanco, José Antonio
91. García Castrillo, Luis
92. García Corcuera, José Luis
93. García de la Torre, Julio
94. García Gutiérrez, Rafael
201. Pérez de Pedro, Francisco
95. García López, José Ignacio
96. García Merino, Angel Domingo
97. García Pascual, Teodoro
98. García Peña, Abelardo
99. García Peña, José Ignacio
100. García Rodríguez, Antonio
101. García Rodríguez, Francisco
- Javier
102. García Sanz, Carlos
103. Gigante Cantero, Juan Jesús
104. Giménez Echevarría, José Amador
105. Gómez Fernández, José Manuel
106. Gómez González, Lorenzo
107. González Alegre, Alfredo
108. González Conde, José Luis
109. González Díez, Amancio
110. González Díez, Ernesto
111. González Fernández, José Ramón
112. González Galerón, Jesús
113. González García, José Angel
114. González Juez, Carlos
115. González López, Pedro
116. González Martínez, Francisco Javier
117. González Martínez, Francisco José
118. González Martínez, Pedro
119. González Ortega, José Angel
120. Gutiérrez García, Iñigo
121. Gutiérrez Ramírez, Jesús
122. Hernando Martín, Francisco Javier
123. Hernando Ortega, Pedro Javier
124. Herrera Esteban, Justo
125. Herrera González, Gonzalo
126. Herreros Martínez, Ricardo
127. Hierro Renedo, Félix
128. Hoyo Bugedo, Jesús M.º del
129. Huerta Munguía, Agustín
130. Huidobro Fdez., Fernando
131. Huidobro Mata, Fernando
132. Hurtado González, Tomás
133. Ibáñez Vicario, Federico
134. Ibeas Puente, Basilio
135. Inés Iglesias, José Luis
136. Iñiguez Santamaría, Ubalfrido
137. Jiménez Hernáiz, Carlos
138. Jorge Espinosa, José Luis
139. Lara Ortega, Carlos
140. Lara Ortega, Emilio
141. León Herbosa, José Luis
142. López Andrés, Carmelo
143. López García, Heliodoro
144. López García, José Luis
145. López López, Felipe
146. López Renedo, Juan Carlos
147. Lucio Ruiz, Julián
148. Manovel Moreno, José María
149. Mansilla Ahedo, J. Carlos
150. Manso Villaverde, L. Miguel
151. Marcos Alonso, A. Fernando
152. Marín Sánchez Mayoral, Isidro
153. Marín Sánchez Mayoral, Juan Vicente
154. Marín Sánchez Mayoral, Luis Miguel
155. Marina Villazala, J. de Dios

156. Mariscal Hidalgo, Antonio
 157. Maroto Benito, Juan Ignacio
 158. Martín Abia, Eduardo
 159. Martín Egüen, Angel
 160. Martín Encinas, Eusebio
 161. Martín Martín, Gabriel
 162. Martín Martín, Ramón
 163. Martín Rodríguez, Jesús Esteban
 164. Martín Rodríguez, Manuel
 165. Martínez Alcalde, Carmelo
 166. Martínez Martínez, José Ignacio
 167. Martínez Martínez, José Manuel
 168. Martínez Prieto, José Javier
 169. Mata Cubillo, Gonzalo
 170. Medel García, Alicia
 171. Medrano de Pedro, Enrique
 172. Menéndez García, Jorge
 173. Merino Hernando, Juan José
 174. Miguel Millán, José Ignacio
 175. Miguel Millán, Juan Carlos
 176. Miguel Rilova, Miguel Angel
 177. Molinero Merina, J. Carlos
 178. Moreno Barrasa, Mig. Angel
 179. Moreno Gil, Jesús
 180. Moreno Moreno, J. Antonio
 181. Muñoz García, Eduardo
 182. Nogales García, Juan Angel
 183. Olagorta Pardo, José Angel
 184. Ollero Gómez, Fernando
 185. Orcajo Gutiérrez, Vicente
 186. Ordóñez Arroyo, J. Antonio
 187. Ordóñez Peña, Roberto
 188. Orihuel Ruiz, Vicente
 189. Ortega Lara, Francisco
 190. Ortega Lara, Julio
 191. Ortega López, Miguel Angel
 192. Orts Sancho, Victorino
 193. Pablo Bravo, Gregorio de
 194. Palacios García, Jerónimo
 195. Para Sáez, Jesús Pablo
 196. Pascual Martínez, Luis
 197. Pascual Pérez, Eloy
 198. Pereda Rasines, Carlos
 199. Pérez Castilla, Fco. Javier
 200. Pérez Castilla, José Ignacio
 202. Pérez García, Gregorio
 203. Pérez García, José Antonio
 204. Pérez Martínez, David
 205. Pérez Martínez, Juan Carlos
 206. Pérez Sáiz, Pablo
 207. Pico Velasco, Fco. Javier del
 208. Porrás Anevas, Oscar José
 209. Prado Delgado, Isabelino del
 210. Puente Giménez, Fidel
 211. Quero Marijuán, M. Alberto
 212. Ramos Izquierdo, Jesús
 213. Ramos Ortiz, Alfredo
 214. Recio Charro, Tomás
 215. Rejas Nuño, Fernando
 216. Repes Espinosa, J. Manuel
 217. Revilla Ruiz, Félix
 218. Rilova Heras, Miguel Angel
 219. Rilova Simón, Víctor Manuel
 220. Rodrigo de la Fuente, Miguel Angel
 221. Rodríguez Barbero, Serafín
 222. Rodríguez Pérez, Juan Fco.
 223. Rojas González, Carlos
 224. Rojo Pineda, Fernando
 225. Romero Heras, Carlos
 226. Royuela López, Josó Ign.
 227. Rubio del Río, José Ramón
 228. Ruiz Alonso, Melchor
 229. Ruiz García, Jesús
 230. Ruiz Hernández, Marcelino
 231. Sáez Mtnz., Carlos Luis
 232. Sáiz Martínez, José Manuel
 233. Sáiz Ortega, Vidal
 234. Sáiz Vitores, Angel Miguel
 235. Salazar Ruiz, Carlos
 236. Sánchez Gutiérrez, Aurelio
 237. Sánchez Recio, Alejandro
 238. Sánchez Recio, Eloy
 239. Santamaría Martínez, Javier
 240. Santamaría Novea, José Norberto
 241. Santamaría Nuño, Teodoro
 242. Santiago Pérez, Alfredo
 243. Santos Bernal, Carlos
 244. Santos Francés, Ovidio
 245. Sanz Miguel, Luis Carlos
 246. Sendino García, Jorge Carlos
 247. Serna de Diego, Ant. Julio
 248. Sevilla Güemes, José Javier
 249. Sevilla Rodríguez, Francisco Javier
 250. Sierra Sáez, José
 251. Signoret Sacristán, J. Ramón
 252. Tamayo Maté, Amador
 253. Tapia Martínez, Matías
 254. Temiño Blanco, Luis Carmelo
 255. Torre Pascua, Conceso de la
 256. Ubierna Marijuán, Francisco Javier
 257. Urbaneja Esgueva, M. Angel
 258. Urbaneja Velasco, Angel
- Excluidos. — Ninguno.
- Composición del Tribunal Calificador:
- Presidente: D. Francisco Martínez Abascal, Presidente de la Comisión de Personal.
- Vocales: D. Félix Palacios Ortega, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y como suplente doña Agustina Hernández Gutiérrez; D. Juan Luiz González de Ubieta, Jefe del Servicio de Extinción de Incendios; D. José Yrazusta Claret, en representación de la Junta de Castilla y León, y como suplente D. José Antonio Rodríguez Ibáñez; D. Esteban Corral García, Secretario General de la Corporación, y como suplente don Juan Antonio Torres Limorte, Oficial Mayor Letrado.
- Secretario: D. José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal de la Corporación.
- Fecha y hora de celebración del primer ejercicio:
- El día 6 de noviembre, jueves, a las nueve horas de la mañana, en el Parque de Bomberos, sito en la Avda. del Gral. Vigón, debiendo venir provistos del D.N.I.
- Burgos, 25 de septiembre 1986.
 El Alcalde, José María Peña San Martín.
- Lista de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para cubrir tres plazas de Oficial Mecánico Conductor.
- Admitidos, por su número de actuación según sorteo celebrado el día 24 de marzo de 1986:
1. Valladolid Ibáñez, Emilio
 2. Vázquez de Luis, Manuel
 3. Vega Renes, Javier
 4. Villafruela Campo, J. Ramón
 5. Zamora Gómez, Bernabé
 6. Albillos Melgosa, José M.ª
 7. Alonso de la Peña, Raúl
 8. Alonso Santos, José M.ª
 9. Amo Guantes, Francisco
 10. Angulo Alvarez, Fidel
 11. Antón Pineda, Miguel Angel
 12. Aparicio Burgos, José M.ª
 13. Arce Martínez, Domingo
 14. Arnáiz Sáiz, José Manuel
 15. Arroyo Cuesta, Agustín
 16. Asensio Santamaría, Ignacio
 17. Baranda Pereda, Víctor
 18. Baranda Pereda, Alfonso
 19. Barbero Gómez, Emilio
 20. Barbero Tejada, Carlos
 21. Bárcena del Río, Andrés
 22. Bartolomé Alarcía, Silvano
 23. Berzosa Ruiz, Jesús María
 24. Blanco Alegre, J. Antonio
 25. Bustillo Marañón, Manuel
 26. Calvo Izquierdo, Santos
 27. Camarero Camarero, Alejandro
 28. Campo Blanco, Valentín
 29. Cuesta Montes, Francisco
 30. Díez Herrera, Román
 31. Fernández de la Pampa, Juan Angel
 32. Fernández Prado, Heliodoro
 33. Ferrer Berezo, Roberto
 34. Galerón González, Pablo
 35. García Alvarez, Andrés
 36. García Núñez, Emilio
 37. García San Segundo, J. Luis

38. Giménez Romo, Marcos
39. Gómez Gómez, Carlos
40. Grijalba Grijalba, Antonio
41. Hernando García, Angel
42. Hortiguëla González, Vicente
43. Ibáñez Chicote, Felipe
44. Izquierdo Martínez, J. Luis
45. López del Río, Carlos
46. López Sáiz, Teodoro
47. Lozano Palacios, J. Miguel
48. Madrazo Benito, José Ant.
49. Maestro Bayona, Mig. Angel
50. Manso López, Andrés
51. Marijuán Carrancho, Raúl
52. Martín Durán, Rafael
53. Martín Marcos, Jesús
54. Martínez García de Andoain, Enrique
55. Martínez Martínez, José M.
56. Merinero Merinero, Servillano
57. Millán García, Angel
58. Moncalvillo López, José Ign.
59. Moreno Juez, Julián
60. Moya Huertas, Rafael
61. Oñate Arnáiz, Marcelino
62. Ordóñez Barrio, Francisco Ramón.
63. Ortega Moreno, Vicente
64. Orts Sancho, Victorino
65. Peña Villaverde, Mig. Angel
66. Pérez Navarro, Eduardo
67. Pérez Obón, Luis Antonio
68. Prado Alonso, Tirso
69. Redondo Mínguez, Antonio
70. Rodríguez Sáiz, Fco. Javier
71. Rosales Arnáiz, Luis Miguel
72. Sáiz Marina, Enrique
73. Sáinz Sánchez, Salvador
74. Sáiz Bárcena, Juan José
75. Santacruz Angulo, José Luis
76. Santamaría Valdivielso, Daniel
77. Serna González, Juan Ant.
78. Sevillano Calvo, José Luis

Excluidos. — Ninguno.

Composición del Tribunal Calificador:

Presidente: D. Francisco Martínez Abascal, Presidente de la Comisión de Personal.

Vocales: D.^a Agustina Hernández Gutiérrez, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y como suplente, D. Félix Palacios Ortega; D. Francisco Andueza Rodríguez, en representación de la Junta de Castilla y León, y como suplente D. José Yrazusta Claret; D. Esteban Corral García, Secretario General de la Corporación y como suplente, D. Juan Antonio Torres Limorte, Oficial Mayor Le-

trado; D. Constancio Alvaro Alvaro, Encargado de Conductores.

Secretario: D. José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal de la Corporación.

Fecha y hora de celebración del primer ejercicio: El día 7 de noviembre, viernes, a las 9,00 horas de la mañana, en la Sala Polivalente de la Policía Municipal, sita en la Avda. del Gral. Vigón, debiendo venir provistos del D. N. I. y bolígrafo.

Burgos, 25 de septiembre 1986. El Alcalde, José María Peña San Martín.

Ayuntamiento de Pedrosa de Río Urbel

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 9 de septiembre de 1986, el pliego de cláusulas económico administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de instalación de dobles contadores para el suministro de energía eléctrica, con discriminación horaria de doble tarifa nocturna en las localidades de Pedrosa de Río Urbel, Marmellar de Abajo y Lodoso, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Pedrosa de Río Urbel, a 23 de septiembre de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 1986, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1986, se halla el mismo expuesto al público con todos los documentos que integran el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, tal como determina el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, durante cuyo plazo podrá ser examinado por los interesados, quienes, dentro del mismo, podrán presentar

las reclamaciones que estimen pertinentes para ante esta Corporación Municipal.

Regumiel de la Sierra, a 17 de septiembre de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Junta Vecinal de Burceña de Mena

Aprobado por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor del pueblo de Burceña, el expediente de enajenación de la finca urbana de su propiedad, sita dentro del casco urbano del citado pueblo, queda expuesto al público en las oficinas de la Casa Consistorial durante el plazo de veinte días a tenor del contenido del artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que cuantos tengan interés en el asunto, aduzcan lo que estimaran procedente.

Burceña de Mena, a 26 de septiembre de 1986. — El Alcalde Pedáneo, Antonio García.

Junta Vecinal de Villovela de Esgueva

La Junta Vecinal de mi presidencia ha aprobado la memoria valorada de la obra de restauración de la Casa Consistorial de esta localidad, redactada por el Sr. Arquitecto don Valentín Junco Petremet con un presupuesto de ejecución de tres millones ciento ochenta y una mil quinientas (3.181.500 pesetas).

La mencionada memoria se halla expuesta al público durante el plazo de quince días a fin de que pueda ser examinada en la Secretaría Municipal y formular las observaciones que se estimen pertinentes con arreglo a derecho.

Advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villovela de Esgueva, a 28 de julio de 1986. — El Alcalde Pedáneo, Angel Pérez.

Ayuntamiento de Estépar

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1986, acordó la aprobación del pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación de la obra núm. 264/0/86, titulada «Construcción de Cemento-

rio», incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 120 del Texto Refundido anteriormente indicado, se abre un plazo de mes y medio, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia para que aquellas personas y Entidades interesadas en la contratación y ejecución de la obra, puedan presentar propuesta en las oficinas municipales de este Ayuntamiento solicitando la adjudicación, en cuyas dependencias se les facilitará el modelo necesario para ello.

A la propuesta se acompañará la siguiente documentación:

1. Fotocopia o recibo del último pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.
2. Certificado de calificación empresarial.
3. Certificación de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.
4. Declaración jurada en la que el interesado afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 23 y 24 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Estépar, a 24 de septiembre de 1986. — El Alcalde, Mariano Be-rezo Lozano.

de 1985, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, por término de 15 días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 450 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 446 del mismo texto legal, al objeto de que pueda ser examinado y puedan formularse contra el mismo las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, para ante esta Corporación municipal, con arreglo a las normas establecidas en el artículo 446 antes citado.

Estépar, a 24 de septiembre de 1986. — El Alcalde, Mariano Be-rezo Lozano.

Ayuntamiento de Busto de Bureba

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1986, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria del día 3 de junio de 1986, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 1.873.640 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.051.000 pesetas.
3. Intereses, 200.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 46.760.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, 250.000 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros, 300.000 pesetas.

Total presupuesto preventivo: 4.721.400 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 1.749.400.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 280.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 280.000.
4. Transferencias corrientes pesetas, 1.600.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 812.000.

Total presupuesto preventivo: 4.721.400 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Busto de Bureba, a 10 de septiembre de 1986. — El Alcalde, P. D. (ilegible).

Ayuntamiento de Tardajos

Efectuada la renovación del padrón municipal de habitantes de este municipio, con referencia al 1 de abril de 1986, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1.957/85, de 24 de septiembre y Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 31 de octubre de 1985, se expone al público dicho padrón, durante el plazo de 15 días, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes en este Ayuntamiento.

Tardajos, a 20 de septiembre de 1986. — El Alcalde, Raimundo de la Torre Tobar.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de:

- Hontoria de la Cantera.
- Jurisdicción de San Zadornil.
- Villambistia.
- Hontoria de Valdearados.
- Arauzo de Salce.
- La Puebla de Arganzón.
- Villalmanzo.
- Arauzo de Torre.
- Caleruega.

Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas

Instruido expediente sobre modificación de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público, por plazo de quince

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, que se tramita con el número 1/86, por medio de superávit, en el presupuesto general ordinario del ejercicio

días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el art. 450.3 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 23 de septiembre de 1986. — El Alcalde, Pedro Gutiérrez.

Ayuntamiento de Bozoó

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1986, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 25-9-1986, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 387.000 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 71.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes pesetas, 1.000.000.

B) Operaciones de capital

- 6.—Inversiones reales, pesetas, 546.000.

Total del presupuesto preventivo 2.004.000 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 511.000.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 53.000.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 400.000.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 1.040.000.

Total del presupuesto preventivo 2.004.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Bozoó, a 29 de septiembre de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Efectuada la renovación del padrón municipal de habitantes de este municipio, con referencia al 1 de abril de 1986, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1.957/85, de 24 de septiembre y Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 31 de octubre de 1985, se expone al público dicho padrón, se expone al público dicho padrón, durante el plazo de 15 días, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes en este Ayuntamiento.

Palacios de la Sierra, a 29 de septiembre de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de:

- Belbimbre.
- Fontioso.
- Santa Cecilia.
- Santa Inés.
- Aguas Cándidas.
- Sarracín.
- Saldaña de Burgos.
- Revillarruz.
- Modúbar de la Emparedada.

Ayuntamiento de Moradillo de Roa

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1986, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 5-8-1986, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones de personal, 925.362 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.265.000 pesetas.
3. Intereses, 5.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 8.000.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, pesetas, 2.600.000.
9. Variación de pasivos financieros, 25.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 5.828.362 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

a) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 300.649.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 135.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 775.000.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 1.000.000.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 175.000.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, pesetas, 3.262.713.
9. Variación de pasivos financieros, 180.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 5.828.362 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Moradillo de Roa, a 25 de septiembre de 1986. — El Alcalde, Pedro Sanz.

Anuncios particulares

CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de las libretas de ahorro número 10.02.40292-9 y la número 10.20.00139-9.

Plazo de reclamación: 15 días.

6373.—675.00